

EL SITIO DE CUENCA EN LA MECANICA VASALLATICO-SEÑORIAL DE CASTILLA

"...al cabo los enemigos, puestos en angostura de muerte, enuiaron sus mandaderos a los almohades et sus palabras de dolor a la yent de Arauia; mas ell oydor endurescio el coraçon et cerro las oreias pora non oyr, et denego de enuiarles ayuda; el temor de la batalla que y aurie confondio all enemigo et ell viento et ell olor della le espanto: la fama deste rey don Alffonso les ençerro la mar: el nombre del detouo a los que estauan por passar, que non passaron fasta quel fue dada la fortaleza de Cuenca et fueron las torres metudas en su poder." Así refiere líricamente el autor de la *Crónica General*¹ los momentos previos a la reconquista de esa ciudad.

Es por todos sabido que la gran fortaleza de Cuenca constituía una espina irritativa para los reyes de Castilla desde su ocupación por los almorávides². Es por todos sabido también el fracaso del cerco con que intentó recuperarla en 1172 el todavía niño-rey Alfonso VIII, aun gobernado en verdad por el conde don Nuño Pérez de Lara. Sahib al-Sala, testigo presencial de los sucesos, relata tal fracaso³. Es por todos sabido también que cinco años después, maduro ya política y militarmente, el que suelo calificar de rey de Las Navas emprendió el largo, duro y costoso cerco de la ciudad; largo, duro y costoso cerco que había de concluir con su definitiva incorporación a la corona de Castilla. Y es por todos sabido también que poseemos pormenorizadas narraciones del curso del mismo debidas a don Rodrigo Ximénez de Rada⁴ y a la antes citada *Crónica General*⁵.

¹ Ed. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1955, § 999, p. 679.

² Se perdió como consecuencia del desastre de Uclés (1108). Envío a la obra de MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 4ª ed., Madrid, 1947, I, pp. 406 y 538 y II, pp. 586 y 588.

³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La España musulmana*, II³, Madrid 1973, pp. 294-299.

⁴ *De Rebus Hispaniae*, VII, 26, ed. SCHOTT, *Hisp. Illustr.*, Frankfurt, 1603; II; p. 124.

⁵ Vid. antes na. 1.

No voy a referir aquí las incidencias del asedio. Muchas son bien conocidas. Ninguna está inédita que yo sepa. He tropezado empero en mis investigaciones con dos sucesos durante él ocurridos. Uno no tuvo trascendencia histórica pero refleja al cabo dos realidades: la poco brillante situación financiera de una de las ramas de los Laras y el auge creciente de la ambición de riquezas de los prelados de Toledo. Aludo a la venta por don Pedro Manrique al arzobispo don Cerebruno de la heredad que el soberano le había concedido entre Añover y Barcilés⁶.

Es notorio el origen ultrapirenaico del mencionado prelado tal vez llevado a Castilla por el celeberrimo arzobispo don Raimundo. Arceadiano de la sede metropolitana, más tarde obispo de Sigüenza, ocupó por último la silla primada en 1166 cuando el monarca de Castilla contaba once años de edad. Sin argumentos definitivos se ha querido hacer de él maestro de Alfonso VIII durante la permanencia de éste en Avila. Ha favorecido tal teoría el hecho de que el soberano le calificase de *patrino meo*. De este tratamiento no cabe concluir que el joven rey escuchase las lecciones de don Cerebruno aunque torna innegable la vinculación entre ambos. En alguna ocasión aludió además don Alfonso a los servicios de aquél recibidos *ab infantia mea*.

Don Cerebruno mereció un cálido elogio del papa Alejandro III. Era hombre de vastos conocimientos, de gran energía, de actividad múltiple y eficaz, de intachable conducta y de exquisita prudencia. Los documentos nos lo presentan erigiendo diócesis nuevas, reorganizando su cabildo, interviniendo en delicadas cuestiones diplomáticas, defendiendo sus derechos frente a otros prelados, actuando cerca de alguno cuya vida no era la propia de un religioso... Gozó de la devoción del soberano; logró de él importantísimas mercedes. La ciudad asiento de su sede presenció, durante su pontificado, las actividades del más famoso de los traductores a ella llegados: Gerardo de Cremona. Como tantos otros prelados castellano-leoneses acompañó al rey en sus empresas bélicas; probablemente concurre a la campaña contra Navarra de 1176 y consta que asistió al sitio que hoy me ocupa. Y fue un digno contrincante del duro, cruel y hábil maestre de Calatrava don Martín Pérez de Siones⁷.

Don Cerebruno fue un hombre de acción y de espada y, como lo fueron casi todos los arzobispos primados, también un hombre

⁶ Remito al Apéndice Documental.

⁷ He actualizado la biografía de este prelado en mi estudio *En torno a las primeras tensiones entre las Ordenes Militares y la sede toledana*, *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 17, 2ª parte, Buenos Aires, 1972, pp. 159-182.

de negocios. Supo aprovechar las ocasiones que la Providencia o el destino puso en su camino para acrecentar los dominios de su Iglesia que serían notablemente ampliados, andando el tiempo, por don Rodrigo Ximénez de Rada ⁸.

Don Pedro Manrique de Lara era hijo del conde don Manrique muerto en el verano de 1164 en la campaña de Huete. Recibió entonces de manos de su madre la mitad del señorío de Molina y conservó a lo menos la tenencia de Atienza. Obtuvo más tarde la de San Esteban y tras la retirada de los Castros, logró en la Transierra las de Toledo, Cuenca y Huete. Consta su gobierno en el alfoz de Lara, en Cabezón y en la Extremadura. Aunque nunca fue nombrado mayordomo o alférez, se deduce su fidelidad a Alfonso VIII de la constante presencia de su nombre en los diplomas regios hasta poco antes de su muerte, ocurrida en enero de 1202 ⁹.

Su situación económica no debió ser floreciente a pesar de las riquezas de que dispuso por herencia o por ganancia ¹⁰. A ello acaso contribuyó la actitud de su madre quien poco después de la muerte de su marido donó importantes bienes, sin duda gananciales, a iglesias y cenobios ¹¹. Los Laras se caracterizaron siempre por su descuidada administración. No supieron conservar su fortuna territorial y sus ingresos. El Rey Sabio en su memorable carta al infante don Fernando de la Cerda, refiriéndose a esta tradicional falla familiar, expresó que los miembros de ese linaje "siempre perdieron cuanto avian, é por esta razon murieron mal andantes" ¹².

Sabemos que don Pedro con su hermana doña María y en presencia del monarca empeñaron en 1.000 maravedís la villa de Ahusín al monasterio de la Vid ¹³. Sabemos que su esposa, la condesa doña Margarita, empeñó la villa de Carabanchel en 100 maravedís a Pedro Navarro, empeño que levantó Gonzalo Díaz, un fiel servidor de su marido; y sabemos que éste y su hermana hubieron

⁸ Envío a la monografía que he consagrado al arzobispo de Las Navas (*Don Rodrigo Ximénez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII*, CHE, LV-LVI, Buenos Aires, 1973, pp. 1-302).

⁹ GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, Madrid, 1960, pp. 274-280.

¹⁰ Las ha registrado Julio González basándose en sus varias donaciones —a monasterios, iglesias, obispos y calatravos— en sus negocios jurídicos y en su testamento de 1181 (Vid. na. anterior).

¹¹ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*, I, p. 277.

¹² *Crónica de Alfonso X*, ed. BAE, LXVI, cap. LII, p. 40.

¹³ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*, I, p. 276.

de entregarle la villa en cuestión en pago de servicios por falta de recursos ¹⁴.

He aquí las fugaces biografías de los dos personajes que me han movido a escribir estas páginas. El inteligente y celoso enriquecedor de su Iglesia, el arzobispo don Cerebruno, y el gran señor perteneciente a uno de los dos clanes más poderosos de Castilla, mal administrador de sus señoríos y de sus rentas, don Pedro Manrique de Lara.

Había también asistido al sitio un tío de don Pedro, el influyente conde don Nuño que había de morir en él, poco antes de la rendición de la plaza y luego de ceder diversos bienes a la catedral de Toledo ¹⁵. Había asimismo asistido al cerco lo más granado de la nobleza castellana ¹⁶ y naturalmente participaron en él todos los prelados del reino ¹⁷. Algunos magnates y algún prelado —el de Palencia— se retiraron temporariamente del mismo a fin de realizar una gestión en Londres ¹⁸.

Se prolongaba el asedio. Podemos imaginar al de Lara acompañado de su alférez, de su mayordomo y de sus vasallos ¹⁹. Y a don Cerebruno de algunos clérigos de su diócesis.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 276-277.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 282-286 y de Moxó, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media. Cuadernos de Historia*, 3, Madrid, 1969, pp. 34-35.

¹⁶ Sirvan de ejemplo los magnates que confirman la escritura que publica en el Apéndice Documental y cuantos rubrican los privilegios otorgados por el monarca *in obsidione de super Conca* (GONZÁLEZ, II, Nos. 272- 276 y 270-288, pp. 450-456 y 462-477). Aparecen mencionados Rodrigo Gutiérrez, los conde Nuño, Pedro, Gómez, Fernando y Gonzalo de Marañón, Pedro de Arazuri, Gonzalo Copellín, Pedro García, Lope Díaz de Fitero, Pedro Gutiérrez, Diego Jiménez, Pedro y Rodrigo Rodríguez, Diego López, Tel Pérez, Gómez, Ordoño y García García...

¹⁷ Consta la presencia de los obispos de Burgos, Avila, Osma, Sigüenza, Segovia y Palencia a más naturalmente del arzobispo de Toledo.

¹⁸ Integraron la misión encargada de oír en Inglaterra la sentencia de Enrique II sobre el conflicto entre Castilla y Navarra el palentino don Raimundo y los siguientes laicos: Gómez González, Lope Díaz de Fitero, el conde Gómez, García García, Pedro Pérez y Gutiérrez Fernández. Sabemos que el 23 de junio se hallaban ya en el cerco el prelado de Palencia y el conde don Gómez (GONZÁLEZ, I, pp. 803-812).

¹⁹ Los documentos nos brindan los nombres de sus alféreces y mayordomos durante 30 años. Sabemos que en 1165 era su alférez Gonzalo Díaz; que lo era en 1177 Pedro Ruiz de Pedrosa, en 1181 Fernando Pérez y en 1189 y 1195 nuevamente Pedro Ruiz. Sabemos que era su mayordomo en 1177 Pedro Vidal de Atienza y en 1189 Vermudo Pérez. Era su capellán en 1177 Miguel de Atienza y Juan Tamayo, amo de su hijo don García

El gran señor debió hallarse en apuros económicos y muy avanzado el sitio, el 19 de agosto, vendió al arzobispo a quien, como el rey, llama *patrino* —extraña coincidencia en el apelativo— la heredad antes citada.

En el juego de fuerzas que hacen la historia no tiene relieve el hecho referido. Sin embargo me ha parecido revelador, según arriba he apuntado, de dos realidades importantes para la historia de Castilla: la ambición de riqueza de la alta clerecía; no escapó a ella el gran prelado cuya biografía he esbozado hace algunos años²⁰. Y, al margen de la mala administración tradicional de los Laras, los gastos que el cumplimiento de sus bélicos deberes imponía a los grandes vasallos de la monarquía cuando asistían a una campaña o a un sitio.

Se han historiado habitualmente los fastos de la Reconquista exaltando más el eco heroico de las batallas y de los cercos que recogiendo los problemas fiscales que esas batallas y esos cercos suscitaban al regio erario. No ignoramos empero totalmente esos cuantiosísimos gastos. Recordemos los relativos a la campaña de Las Navas y a los sitios de Sevilla, Tarifa y Algeciras²⁰. El minúsculo dato aquí traído a capítulo nos descubre que los apremios dinerarios no sólo eran sufridos por los soberanos sino también por los magnates que a ellos acudían.

No es posible calcular el valor exacto de la cifra pagada por don Cerebruno — 100 maravedís. Está por hacer el estudio del precio de los bienes raíces en el período dentro del cual tuvo lugar el sitio de Cuenca.

Consta, como queda dicho, que la condesa de Lara empeñó en igual suma la villa de Carabanchel que hoy integra el nuevo casco urbano madrileño²¹.

Consta que Alfonso VIII vendió al concejo de Cuéllar en 1184 cuanto Gutierre Pérez de Reinoso tenía en Pedrosilla en 2.000 áureos²². Consta que vendió en 1188 a la Orden de Calatrava el castillo de Malagón en 400 maravedís²³. Consta que vendió al monasterio de Valvanera en 1189 el pueblo de Villanueva en 500 áu-

(GONZÁLEZ, I, p. 277, na. 80 y 278, nas. 86 y 87 y MINGUELLA, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, I, Madrid, 1910, p. 482).

²⁰ He examinado las angustias fiscales que tales empresas ocasionaron a los monarcas castellano-leoneses en mis *Instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, II, Spoleto, 1969, pp. 780, 787-786, 807, 806, 826-870.

²¹ Vid. antes na. 14.

²² GONZÁLEZ, II, N° 421, pp. 727-728.

²³ *Ibidem*, N° 502, pp. 865-866.

reos²⁴. Consta que vendió al concejo de Valladolid en 1191 la villa de Herrera con el señorío, en 1.000 áureos²⁵. Consta que vendió al mismo concejo en 1201 toda la heredad que tenía en Guardo en 1.000 áureos²⁶.

Y consta también que la condesa doña Mafalda, tercera mujer de don Pedro Manrique de Lara, que le sobrevivió, y su hijo don Gonzalo Pérez, uno de los feudatarios de don Rodrigo Ximénez de Rada, vendieron hacia 1202 al concejo de Cuenca la villa de Tragacete en 4.000 maravedís²⁷.

Es difícil determinar el valor efectivo de los bienes cuyos precios de venta acabo de registrar. Es tentador sin embargo imaginar que con el correr del tiempo ascendería el precio de heredades, villas, castillos y señoríos. No olvidemos que, como ha dicho mi maestro, la Historia es la historia de la inflación.

*

* *

Aunque sintomática de dos realidades: la crisis de una familia señorial y el costo que el asedio de una plaza implicaba a los señores que en él participaban, la noticia comentada es empero insignificante comparada con el gran suceso político que tuvo lugar en el sitio de Cuenca.

Es notorio que Alfonso VI de León y Castilla había recibido el homenaje de Sancho Ramírez de Aragón y de su hijo Pedro²⁸, a fin de arreglar el problema planteado por la crisis de Peñalén y de repartirse Navarra amicalmente. Y Sánchez-Albornoz ha llegado a sospechar que el conquistador de Toledo marchó en 1107 a Aragón, rodeado de fuerzas militares, para recibir el vasallaje del futuro conquistador de Zaragoza²⁹.

Estas auténticas o problemáticas vinculaciones vasalláticas adquirieron gran valor durante el reinado del que me atrevo a calificar de archieuropeizante Alfonso VII, el Emperador. No es ésta ocasión de precisar los resultados no siempre óptimos de su concepción ultrapirenaica de tales vinculaciones vasalláticas como posibles

²⁴ *Ibidem*, II, Nº 526, pp. 900-901.

²⁵ *Ibidem*, III, Nº 578, p. 30.

²⁶ *Ibidem*, III, Nº 706, p. 249.

²⁷ *Ibidem*, I, p. 280.

²⁸ Remito nuevamente a mis *Instituciones* (I, Spoleto, 1969, p. 171).

²⁹ ¿Dónde vas Alfonso VI?, *Miscelánea de Estudios Históricos*, "Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", 3, León, 1970, p. 463.

lazos entre príncipes. Demostré en su día que el navarro García Ramírez el Restaurador prestó pleito-homenaje a Alfonso VII³⁰, su futuro suegro. He procurado también destacar el auténtico significado de pacto vasallal del Tratado de Tuy que convirtió en *bonus amicus et fidelis bona fide* de don Alfonso de León a don Alfonso de Portugal³¹. Prestó asimismo *hominium* al Emperador su cuñado el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV y se trocó en su vasallo al recibir de él *in honorem* el reino de Zaragoza³². Me ha parecido siempre un error grave de Alfonso VII la cesión de ese reino que él había recuperado, un error grave naturalmente frente al futuro de la política unitaria de España. ¿Pero soy yo quién para tal lamento?

El Emperador estaba influido por la imagen de las cesiones feudales de más allá de los montes. Recordemos que ingresaron en su vasallaje numerosos magnates de la Francia anterior al Ródano —entre ellos el conde de Tolosa Alfonso Jordán y Guillermo de Montpellier³³. Y juzgó sin duda normal la cesión zaragozana que pensó vincularía a Cataluña a su autoridad suprema.

Las relaciones vasallales del rey de Navarra y del conde de Barcelona con Alfonso VII se reiteraron durante el breve y fugaz reinado de Sancho III al que la historia llama *el Deseado* (¿Deseado porque llegó tras la desaparición del primogénito, el infante don Raimundo, jurado en su tierna infancia como señor por los moradores en Zamora?)³⁴. Ramón Berenguer se comprometió con don Sancho a que también le prestarían *hominium* a él y a sus sucesores, sus hijos y descendientes³⁵.

Y llegamos al sitio de Cuenca. Si todos los caminos conducen a Roma, los míos llevan a ese verano del 77.

Largo asedio. Negocio crematístico de uno de los más relevantes señores castellanos con un eminente prelado de Toledo. El suceso trascendente del asedio conquense fue empero otro.

³⁰ Envío a mi *Homenaje de García Ramírez a Alfonso VII. Dos documentos inéditos*, CHE, XXXVII-XXXVIII, 1963, pp. 328-329.

³¹ *Instituciones feudo-casalláticas*, I, pp. 236-238.

³² *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. SÁNCHEZ BELDA, § 67, p. 53.

³³ *Ibidem*, pp. 53-54.

³⁴ He sacado a luz la existencia del primogénito de la pareja imperial de León y Castilla en mi estudio "*Homenescum*" señorial prestado a un misterioso infante de León, CHE, XLIX-L, 1969, pp. 135-162.

³⁵ MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, I, Barcelona, 1945, Nº 31, p. 44.

Tal vez Alfonso VIII ejerciendo sus derechos señoriales había llamado al sitio a su vasallo, al rey de Aragón y conde de Barcelona, Alfonso II, casado sea dicho de paso, con una hija del Emperador, tía, por ende, del castellano, doña Sancha que había sido compañera de juegos de Alfonso VIII y se hallaba secretamente enamorada de él —el amor *aliquantulum latuerat* en su pecho, expresó el autor de la *Crónica latina de los reyes de Castilla*— amor que estalló *in flammam manifestam* tras la muerte de su marido y le llevó a empujar a su hijo Pedro II a auxiliar al rey de Castilla luego de la rota de Alarcos³⁶.

Perdóneseme el circunloquio. ¿El aragonés se mostró renuente en cumplir su obligación vasallática? Se incorporó tarde al sitio —en julio estaba aún en Zaragoza³⁷— y en él Alfonso VIII, a creer al Toledano, *hominium et dominium remisisse*³⁸ ¿Cómo? Ha llegado a nosotros el que cabe denominar Pacto de Cuenca. Los nueve largos meses del sitio habían obligado al castellano a otorgar en su campamento numerosos privilegios³⁹. Ninguno es equiparable a ese pacto de alianza, reemplazante del antiguo lazo vasallal que habría podido constituir una segura red feudal en el hacer de España. Ese pacto colocaba en plano de igualdad a los dos Alfonsos. Estos, deseosos de alcanzar una sólida paz, confirmaron, *communi consilio et consensu principum et baronum*, las *convenientias* —en varias ocasiones me he ocupado de esta figura jurídica de origen ultrapirenaico importada a tierras castellanas desde Aragón⁴⁰— por ellos *olim* celebradas. Acordaron ayudarse recíprocamente contra cristianos y musulmanes excepto contra Fernando II de León y acordaron asimismo hacer *comuniter* guerra y paz —he consagrado recientemente una monografía a este a la par derecho y deber⁴¹. Y por último los dos monarcas dispusieron que poseerían libre y pacíficamente cuanto tenían hasta allí sin poder exigir nada el uno al otro *propter ullas convenientias* que hubiesen sido selladas por sus predecesores⁴². A nadie escapa que esta cláusula suponía el

³⁶ Ed. CROU, Bordeaux, 1913, pp. 46-47.

³⁷ GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, p. 812.

³⁸ *De Rebus Hispaniae*, VII, 7, ed. SCHOTT, p. 116.

³⁹ Vid. antes na. 16.

⁴⁰ Remito a mis estudios *Sobre una concesión de Alfonso VII a la Iglesia salmantina*, CHE, XLIX-L, 1969, pp. 338-346 y *Una "convenientia" prestimonial entre un arzobispo y el Emperador*, CHE, LI-LII, 1970, pp. 5-19.

⁴¹ *El deber y el derecho de hacer guerra y paz en León y Castilla*, CHE, LIX-LX, 1976, pp. 221-296.

⁴² GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, No 288, pp. 473-474.

reconocimiento de la plena soberanía del aragonés y el levantamiento de la promesa vasallática de Ramón Berenguer IV a Alfonso VII. En el sitio de Cuenca se rompió, por tanto, la vieja vinculación promisorio de otrora. Contrastes de la historia. Triunfo sobre los sarracenos y derrota en el caminar hacia la unidad hispana. Acaso fue inevitable. Y tal vez fue fecunda esa desvinculación feudal para la futura unión de España con el enlace en pie de igualdad de Aragón y Castilla. Recordemos el "Tanto Monta, Monta Tanto Isabel como Fernando".

HILDA GRASSOTTI

Este trabajo constituyó una comunicación presentada al I Simposio de Historia de Cuenca celebrado en esa ciudad del 5 al 9 de setiembre de 1977.

1177, agosto 19

El conde don Pedro Manrique de Lara vende al arzobispo de Toledo don Cerebruno una heredad entre Anoel y Barciles en 100 maravedís.

Archivo Histórico Nacional de Madrid. *Liber I privilegiorum Ecclesiae Toletanae*, f. 74 r.

Quoniam in hisque Deo placita et hominibus esse noscuntur equa iuxta uoluntatem suam de proprio licet agere atque disponere hic circo ego comes Petrus libenti animo et uoluntate uendo uobis domno Cenebruno toletano archiepiscopo et Inspaniarum primati patrino meo pro C. morabetinis omnem illam hereditatem quantamcumque dominus meus rex Alfonsus inter Anoel et Barciles michi dedit totam ex integro cum terris uidelicet et pratis, pascuis et sotis cum defesis, riuís, aceniis, molendinis et piscariis cum ingressibus et egressibus et cum omnibus pertinenciis directuris et terminis suis ita quod de cetero eam iure hereditario in perpetuum habeatis liberas et quietas et de illa quicquid uobis placuerit faciatis absolute donando, uendendo uel quidlibet faciendo. Siquis uero ex mea uel ex qualibet progenie huius mee uendicionis paginam in aliquo rumpere seu diminuere temptauerit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et regie parti quingentos aureos, et uobis uel uocem uestram pulsanti inter Satan hereditatem duplatas in cauto persoluat. Facta carta in obsidione de super Concas. Era M^a CC^a XV^a XIII^o kalendas Septembris. Regnante Serenissimo rege A. in Castella et Toletó, et uolente et concedente hanc uendicionem que ante eius presenciam facta fuit nec non et hanc cartam manu propria roborante et confirmante.

Et ego comes Petrus hanc cartam quam fieri iussi proprio robore et confirmo et roboro et subscriptos testes in ea scribere iubeo.

Sancius, Auilensis, episcopus
Joscelmus, Segontinus, episcopus

ts.
ts.

Gundisaluus, secobiensis, episcopus	ts.
Petrus Aranzuri	ts.
Comes Fernandus	ts.
Rodericus Guterriz	ts.
Gomez Garcie	ts.
Gomez Garciaz	ts.
Petrus Guterrez	ts.
Ordonius Garsie	ts.
Rodericus Roderici	ts.
Don Paris	ts.
Petrus Diaz	ts.

Petrus de Lacruce regis notarius rogatu comitis Petri
hanc scripsit

Fernando Petriz	ts.
Gonzaluus Diaz	ts.